

INICIO DE CAUSAS DESDE EL PORTAL DE NOTIFICACIONES

El video en el siguiente link <http://www.scba.gov.ar/servicios/notiypresen.asp#TOK> explica en forma clara el proceso.

Cosas a tener en cuenta si se producen inconvenientes en el proceso:

- 1- Siempre **cargar al menos una parte**, que el tipo de documento elegido y el rango de valores ingresado para el mismo sea correcto.
- 2- Luego de ingresar los datos de la parte, no olvidar de hacer clic en **Confirmar los datos del actor**

COMPLETE LOS DATOS PARA EL INICIO DE CAUSA

Fuero Civil y Comercial **Monto reclamado** 234

Objeto ABLACION DE ORGANOS (Inforec 272) (Código: 272)

Localidades LA DULCE

ACTORES DE LA CAUSA

Tipo de Persona Física

Apellido perez **Nombre** jose

Tipo de Documento DNI **Nro de Documento** 15648390

Confirmar los valores del Actor

Luego de ingresar los valores, clic en **Confirmar los valores del Actor**

IMPORTANTE ¡!! Los datos del actor deben quedar ingresados en:

Actores de la Causa

Nombre: jose - Apellido: perez - Documento: DNI 15648390 - Tipo: Física

Quitar Seleccionado

Si en INICIAR CAUSAS, no aparece la Dependencia destino en la que debo iniciar la cusa. Como por ejemplo para el Dpto. Judicial Necochea, la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal y debo iniciar un Recurso de Queja. **No usar INICIAR CAUSAS**, realizar una presentación a un número de expediente inexistente para ese Organismo (ver instructivo “*como enviar una presentación a un número de expediente que el portal de notificaciones no encuentra*”).